

RESOLUCION EXENTA N° 5284

CASTRO, 31 MAYO 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución N°3862 del 20/04/2022 del Servicio de Hospital de Castro, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Insumos para resolución de cirugía pediátrica OC 1514-2061-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la comprar de **2 grapadoras ENDOGUIA UNIVERSAL 6cms. Con 15 recargas TRI STAPLE de 45cms.** para resolución de cirugía para remodelación y alargamiento de intestinos de paciente pediátrico del Hospital de Castro. Se adjunta V°B SDM del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, como Emergencia Urgencia o imprevisto.

Que, la Empresa: **COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORIZÁSE** la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	:	COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA
RUT	:	77.237.150-0
TOTAL	:	\$ 3.304.297.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 3.304.297.- (Tres millones trescientos cuatro mil doscientos noventa y siete pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 3216

FECHA: 27 MAYO 2022

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM: 22.04.005.003

VALOR \$ 3.304.297.-

SALDO \$

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA.(S) VJJ/CRAL.(S) CGM/AJ.(S) MBV/JA ~~CGM/jda~~

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



Alejandra Denev Pérez
SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTORA (S) HOSPITAL DE CASTRO